Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 14 AGO 2023

VISTO el Expediente E-N° 63207/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 66 /23 para la Contratación del servicio de Instalación de Balizas en Móviles Oficiales de Emergencia identificados bajo los dominios: AG022YG y AG022YH destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N°279 /23, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N°132 /23, autorizadas según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso C), Decretos Provinciales N° 674/11 y N°188/23 Anexo I y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 866/21 y N° 1435/22..

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 66/23 para la Contratación del servicio de Instalación de Balizas en Móviles Oficiales de Emergencia identificados bajo los dominios: AG022YG y AG022YH destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 66/23, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 102, U.C.0507, UC.0507. e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s A. N° 67 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.s A. N° 67 /23

Cm0058

Secretaría Administrativa Legal
bbbbggbggggbgbbgy Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2023
Pieza Administrativa E Nro. 63207- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 14/08/23
Apertura: 15/8/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015,Art. 18°, Inc C)
Nombre o Razón Social del Proponente: ....
Domicilio: ....
C.U.I.T: .... **Teléfono:** ....
Correo electrónico: ....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MANO DE OBRA. 1**			
>>	MANO DE OBRA PARA INSTALACION DE DOS (2) BARRALES COMPACTOS LED Y DOS (2) SIRENAS ELECTRONICA PARA MOVILES DE EMERGENCIA	1.00	....	....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$..............................

Son Pesos:..............................

....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ ________)

Forma de Pago	TREINTA (30) DIAS
Plazo de Entrega:	QUINCE (15) DIAS
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Lugar de Entrega:	A CONVENIR

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.s A. N° 67 /23

Cm0058

bbbbgqbgggqbqbbgy
Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2023
Pieza Administrativa E Nro. 63207- E - 2023- 1788 - 0/ — **Fecha:** 14/08/23
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum — **Apertura:** 15/8/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015,Art. 18°, Inc C)
Nombre o Razón Social del Proponente: ....
Domicilio: ....
C.U.I.T: ....Teléfono: ....
Correo electrónico: ....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta: RECEPCION DE OFERTAS HASTA LAS 11:30HS DEL DIA 15/08/2023

Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450-OFICINA N° 50-PRIMER PISO
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450-OFICINA N° 50-PRIMER PISO
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.